I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

DºAº Nº: 11461.-

MONTE PATRIA, 21 de septiembre del 2016.

MATERIA: **AUTORIZA FERIADO ANUAL.-**

VISTOS:

Constitución Política de la República
El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 103, Párrafo 3 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO:

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. JAIME LEONEL ORTIZ CONTRERAS, R.U.T 09. 414.545-7, Grado 10º, Planta - Profesional, hacer uso de 1 día de su feriado legal año 2016, a contar del miércoles 21 de septiembre de 2016 al miércoles 21 de septiembre de 2016, ambas fechas inclusive.

ESTABLÉZCASE, que el funcionario a la fecha de solicitud ha hecho efectivo 17 días de su feriado legal año 2016 y descontando los autorizados en el presente decreto le quedarian pendientes 7 días de su feriado legal año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

USO DE CONTROL INTERNO

REG. INT. Nº _____

CON FECHA: _____

CURSADO S/OBS. ☐
CURSADO C/OBS. ☐
RECHAZADO ☐

firma y timbre recepción

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL

Juan Carlos Castillo Boilet
ALCALDE

***Impreso por: natanela rubina muñoz-21/09/2016-9:15:47

03DCDAD4F84E7416E3E3DA04757B4C20